

Comisión suplente:

Presidente: Don Oscar Alberto Sáenz Barrios, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Granada.

Secretaria: Doña Gloria Díaz Armentia, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco.

Vocales: Don Manuel Lorenzo Delgado, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada; don Antonio Romero Muñoz, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla; doña Consuelo Taura Reverter, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo.

Area de conocimiento: 105, 106, 107, 108 y 109 «Economía Financiera y Contabilidad»

Comisión titular:

Presidente: Don Eduardo Larrea Mericachevarria, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco.

Secretario: Don José Luis Aguirrez Echevarria, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco.

Vocales: Doña María Angeles Goxens Orensanz, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad Central de Barcelona; don Antonio Santaines Cires, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Central de Barcelona; don Manuel Gómez Díaz, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Santiago de Compostela.

Comisión suplente:

Presidente: Don Alejandro Pirla García, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco.

Secretaria: Doña Cristina Elechiguerra Arrizabalaga, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco.

Vocales: Don Pedro Alegre Escolano, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Central de Barcelona; don Félix Díez Miño, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid; don José Rodríguez Ferrer, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de La Laguna.

19980 RESOLUCION de 27 de mayo de 1988, de la Universidad del País Vasco, por la que se publica la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos de Catedrático de Universidad y Catedrático de Escuela Universitaria, cuyas plazas fueron convocadas por Resolución de 14 de enero de 1988.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.º, 8.º del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), este Rectorado dispone hacer pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de plazas de Catedrático de Universidad y Catedrático de Escuela Universitaria, convocados por Resolución de 14 de enero de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 30).

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad del País Vasco en el plazo de quince días, a partir del día siguiente al de su publicación.

Leioa, 27 de mayo de 1988.—El Rector, Emilio Barbera Guillem.

ANEXO

Catedráticos de Universidad

CLASE DE CONVOCATORIA: CONCURSO

Area de conocimiento: 1. «Química Inorgánica»

Comisión titular:

Presidente: Don Ernesto Carmona Guzmán, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Secretario: Don Juan Morales Palomino, Catedrático de Universidad de la Universidad de Córdoba.

Vocales: Don Miguel Angel Alario y Franco, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid; don Joaquín Sales Cabré, Catedrático de Universidad de la Universidad Central de Barcelona; don Antonio García Rodríguez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Comisión suplente:

Presidente: Don Francisco González Miñez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Secretario: Don Miguel Angel Banares Muñoz, Catedrático de Universidad de la Universidad de Salamanca.

Vocales: Don José María Trillo Leyva, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla; don José Ramón Massaguer Fernández, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid; don Agustín Martín Rodríguez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valencia.

Catedráticos de Escuela Universitaria

CLASE DE CONVOCATORIA: CONCURSO

Area de conocimiento: 3. «Historia Antigua»

Comisión titular:

Presidente: Don Juan Santos Yanguas, Catedrático de Universidad de la Universidad del País Vasco.

Secretario: Don Fermín Requena Escudero, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Juan Francisco Rodríguez Neila, Catedrático de Universidad de la Universidad de Córdoba; don Luis Agustín García Moreno, Catedrático de Universidad de la Universidad de Alcalá de Henares; don Manuel Abilio Rabanal Alonso, Catedrático de Universidad de la Universidad de Alicante.

Comisión suplente:

Presidente: Don Juan José Sayas Abengoechea, Catedrático de Universidad de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Secretario: Don José Manuel Roldán Hervás, Catedrático de Universidad de la Universidad de Salamanca.

Vocales: Don Antonio González Blanco, Catedrático de Universidad de la Universidad de Murcia; don Ramón Teja Casuco, Catedrático de Universidad de la Universidad de Cantabria; don Arcadio del Castillo Álvarez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Alicante.

19981 RESOLUCION de 8 de julio de 1988, de la Universidad de las Islas Baleares, por la que se convocan a concurso diversas plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución:

Uno.—Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1883/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985); los Estatutos de la Universidad, y en lo previsto por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Dos.—Para ser admitido a los citados concursos, se requieren los siguientes requisitos generales:

- Ser español.
- Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de la Administración del Estado o de la Administración autónoma, institucional o local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- No padecer enfermedad ni defectos físicos o psíquicos que impidan el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tres.—Deberán reunir además las condiciones especificadas que se señalan en el artículo 4.º, 1.º 6.º, del Real Decreto 1883/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase del concurso.

Cuando, estando en posesión del título de Doctor, se concurra a plazas de Catedrático de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.º, 1.º c), del Real Decreto 1883/1984, de 26 de septiembre, y no pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos antes de comenzar las pruebas correspondientes al concurso.

Cuatro.—Quienes deseen tomar parte en los concursos remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad a la que corresponda la plaza por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria, mediante instancia debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso, utilizando para ello el anexo II de esta Resolución. La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la expiración del plazo.